



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 13 de mayo de 2016

Nº 392

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme a lo previsto en la Constitución, y las disposiciones del Artículo 113 de la Ley Nº 222/1993, "Orgánica de la Policía Nacional", para conferir el ascenso al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 2014, a Oficiales Comisarios de la Policía Nacional, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales; reunido en sesión ordinaria, convocada y conformada de acuerdo a los Artículos 156 y 157 de la Ley que rige la institución policial; según consta en Acta Nº 2/2015, conforme se detalla a continuación:

Al grado de Comisario Principal, con antigüedad del 31 de diciembre de 2014:

- 1. Comisario MAAP. Juan José Alonso Meza, con cédula de identidad civil número 1.144.494
- 2. Comisario DEAAP. Derlis Leodegar Duarte Orlando, con cédula de identidad civil número 1.150.253
- 3. Comisario DEAAP. Félix Daniel Benítez Núñez, con cédula de identidad civil número 1.413.005

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

Horacio Manuel Cartes Jara
A Presidente de la República del Paraguay

Francisco de Vargas
Ministro del Interior

A Su Excelencia
Señor Mario Abdo Benítez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Abg. Erica Noemí Vargas
Mesas de Entrada - Srta. General
H. Cámara de Senadores

Francisco de Vargas

Mario Abdo Benítez

